

# ¿Qué es el Consorcio de Compensación de Seguros?

El **Consortio de Compensación de Seguros (CCS)** es una empresa pública que depende del Ministerio de Economía y Empresa. Cumple distintas funciones para complementar al sector asegurador español, aumentar su estabilidad y proteger a los asegurados.



## Sus funciones son:

### ASEGURADORAS

- Seguro de riesgos extraordinarios. *(Daños asegurados por determinadas catástrofes naturales y actos violentos).*
- Seguro de responsabilidad civil de automóviles. *(Garantiza los daños causados por vehículos sin seguro, desconocidos y robados, y asegura los vehículos rechazados por aseguradoras privadas y vehículos de las administraciones públicas).*
- Seguro agrario combinado. *(Toma parte de los riesgos del seguro agrario, reasegura el sistema y controla las peritaciones).*
- Riesgos medioambientales.
- Riesgos nucleares.
- Accidentes personales en la extinción de incendios forestales.

### INFORMATIVAS

- Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA).
- Registro de Seguros Obligatorios (RSO).

### ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS RELACIONADOS CON EL SEGURO

- Fondo de reserva de los riesgos de la internacionalización de la economía española.
- Fondo de compensación de daños medioambientales.

### LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES DE SEGURO

El CCS se hace cargo de las entidades encomendadas para su liquidación ordenada, de la protección de los asegurados afectados y del pago a todos los acreedores.



# Gobierno



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### PRESIDENCIA

Director General de Seguros  
y Fondos de Pensiones

### 14 VOCALES

7 representantes del mercado asegurador privado  
7 representantes de la Administración Pública

Comisión Delegada  
para la Actividad Liquidadora

Comisión de Auditoría

Delegaciones  
Territoriales

DIRECCIÓN  
GENERAL

Servicio de Auditoría Interna

Servicio de Atención al Asegurado

Subdirección de Seguros Agrarios

Dirección de  
Operaciones

Dirección  
Financiera

Dirección de  
Liquidación y  
Saneamiento  
de Entidades  
Aseguradoras

Dirección de  
Sistemas y  
Tecnologías de  
la Información

Dirección  
de Gestión  
de Riesgos

Secretaría  
General

# Financiación

El CCS tiene patrimonio propio.

No depende de ningún tipo de aportaciones del Estado.

- Sus ingresos proceden de los recargos aplicados a los seguros que cubre, de las primas de sus seguros directos y de los retornos de las inversiones financieras y patrimoniales.



- Estos fondos sirven para hacer frente a sus obligaciones aseguradoras y no aseguradoras, para constituir provisiones técnicas y para hacer nuevas inversiones.



## SEDE CENTRAL

Paseo de la Castellana, 32

28046 Madrid

Teléfono: 91 339 55 00

Fax: 91 339 55 78

[www.conorseguros.es](http://www.conorseguros.es)

[info@conorseguros.es](mailto:info@conorseguros.es)

## TELÉFONO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO

900 222 665

## REVISTA DIGITAL

[www.conorsegurosdigital.com](http://www.conorsegurosdigital.com)



NIPO: 102-19-017-7 • E-NIPO: 102-19-018-2

DEPÓSITO LEGAL: M-3508-2019